ACTA NÚMERO 49.

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día **TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS,** en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I, y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 49, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, a quien solicita pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández

Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décima Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera, por lo que declara abierta la presente Sesión e informa que se encuentran presentes quince Ediles por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta a los Ediles, si alguien tiene algún Asunto General que agregar a dicho punto, respondiendo afirmativamente el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y en tal virtud se agrega a dicho punto. Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - - - - - - - - - - -

**1. LISTA DE ASISTENCIA.- - - - - - - - - - - -

BARANDILLA POR PARTE DE LA SECRETARÍA ARMADA DE MÉXICO, MEDIANTE LA POLICÍA NAVAL A LA POLICÍA MUNICIPAL DE VERACRUZ. (C. GUSTAVO GUDIÑO CORRO, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - - - - - - - - - - -

6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, Y MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ALMA ROSA FLORES CEBALLOS, PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL EN MATERIA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA CIUDADANÍA. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).- - - - - - - - - -

**7. ASUNTOS GENERALES:- - - - - - - - - - - - -

al Orden del Día, y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día. **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - - - - - - - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA BECA MUNICIPAL DE UNIVERSITARIAS Y UNIVERSITARIOS "JOVEN HÉROE VERACRUZANO IVÁN GÓMEZ GÓMEZ" 2026 Y, SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU ENTRADA EN VIGOR. (C. ESAÚ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).- - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz el C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto, menciona a los Ediles que, en términos de los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 9, 10, 13, 17, 19 fracciones III y IV; 42, 45 y 69 de la Ley General de Desarrollo Social; 1 fracciones I, IV y V, 20 fracción IV, 34 fracciones I y VIII de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción XXIV y 60 Nonies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción XXIV, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, propone la discusión y aprobación, en su caso, de las Reglas de Operación de la Beca Municipal de Universitarias y Universitarios "Joven Héroe Veracruzano Iván Gómez Gómez" 2026 y, su posterior publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su entrada en vigor. De igual manera, comenta que el Programa Social Beca Municipal de Universitarias y Universitarios "Joven Héroe Veracruzano Iván Gómez Gómez" 2026, tiene como

objetivo específico contribuir a que las y los jóvenes universitarios del Municipio de Veracruz que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad económica y social puedan permanecer y continuar sus estudios de licenciatura, mediante un apoyo económico que contribuya a disminuir las condiciones que pueden provocar el abandono escolar. También, señala que la finalidad de la beca es fortalecer el derecho a la educación y generar mejores condiciones para que las y los jóvenes veracruzanos continúen su formación profesional, priorizando a quienes habitan en zonas con mayor marginación, rezago social y vulnerabilidad económica. Asimismo, el programa social busca que una limitación económica no se convierta en una causa para abandonar la universidad, contribuyendo con ello a mejorar las oportunidades de desarrollo personal, profesional y social de las juventudes del Municipio de Veracruz. No omite mencionar, que, con anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presenta a detalle el proyecto que les ocupa. Por último, indica que, a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, se encuentra presente, el Ing. Manuel Antonio Rogel Solís, Director de Bienestar Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz. Es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación al punto en mención, respondiendo afirmativamente los CC. Regidores Séptimo y Décimo Segundo, a quienes les concede el uso de la voz de manera consecutiva. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, menciona que al estar escuchando la estación de radio XEU, escuchó sobre la beca, que aún no pasaba por Cabildo, escuchó el nombre de la beca, el de Iván Gómez Gómez y la verdad es que cuando el Gobierno decide ponerle

el nombre de alguien a algo, a él le gusta saber el porqué, la verdad es que la cuarta transformación ha traído a visibilizar a través de nombres a muchas personas, porque antes a todo le ponían Benito Juárez o Miguel Hidalgo, finalmente se iban como a lo básico, por lo que le parece un acierto del municipio ponerle el nombre de Iván Gómez Gómez, y le gustaría que dentro del Cabildo se escuchara por qué la Beca se llama Iván Gómez Gómez. Iván trabajaba en los baños El Edén, y durante el incendio que se vivió un fin de año en Veracruz, con 18 años decidió quedarse a ayudar a todas las personas que pudo ayudar, destacando que ahora mismo no es que se lo sepa de memoria, ya que solo tenía el vago recuerdo e investigo en internet, donde de hecho hay una declaración de su padre; Iván fallece veintitrés días después de sacar a doce personas que estaban en los alrededores de Juan Soto y la Calle Bravo, con la que hace esquina los baños del Edén. De igual manera, agrega que le parece un atino, ya que efectivamente es un héroe de la ciudad de Veracruz, alguien que el día de hoy es visibilizado a través de una actividad tan noble como lo es otorgarle becas a los jóvenes y finalmente considera que valdría la pena incluso llamar a sus padres, quizás entregarle un reconocimiento póstumo porque es un veracruzano que vale la pena recordar, haciendo hincapié que con 18 años, tomó la decisión de no salir corriendo y quedarse a ayudar a quienes estaban en ese momento, no falleció en el momento, tuvo una larga agonía en el hospital por las quemaduras; y reitera que es una idea extraordinaria, por lo que considera que vale la pena buscar a sus familiares y reconocerlo, porque les queda el recuerdo del valor, este es un episodio de Veracruz que fue muy triste. También, comparte el hecho de que se van a entregar $27'000,000.00 (VEINTISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por lo que considera que es un

programa valioso, por lo que habla en función de que de repente a la oposición se le culpa de no estar a favor de los programas sociales, por lo que hoy quiere hablar y decir claramente que él desde la oposición está a favor de este programa social en función de que cumple algo muy básico, a él le toco estudiar en la Universidad Veracruzana en las tardes y hay algo con lo que no está de acuerdo y quisiera igual y se pudiera corregir. Asimismo, comenta que para él de entrar a la Universidad Veracruzana fue un logro personal en su vida, desconoce cómo pasó el examen de la U.V. y la verdad es que ahí empezó a tomar buen camino, conoció a muchos compañeros que hacían un gran esfuerzo para poder estudiar, trabajaban en las mañanas y evidentemente ese pequeño apoyo no pareciera alcanzar, $900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) trimestrales, $300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) al mes, la verdad hizo cuentas y si cubre todos los camiones para ir a la escuela, el camión está en $9.00 (NUEVE PESOS 00/100 M.N.), son 100 camiones punto. Considera que el Gobierno Municipal atina muy bien al respecto, entiende que son alrededor de 12,000 becas las que se van a repartir y solo quisiera hacer un comentario muy puntual, están tomando una franja de edad muy corta, le parece que de los 18 a los 24 años, es un poco corta la franja de edad, porque hay quienes entraron a la Universidad después de cuatro o cinco intentos; es decir, aquellos que no tiene la oportunidad de pagar la universidad privada, pues entran a la universidad a los 23 y la terminan a los 27, tampoco se puede dejar libre, porque entiende claramente que debe de haber un límite para poder tener un foco de personas para atender, por lo que se ha remitido a la edad en que se considera en este país jóvenes, que sería de 18 a 29 años, esa sería una propuesta que quisiera hacer para que se pudieran incorporar a más personas,

y nuevamente reitera que ojala y se pudiera distinguir aún más a esta historia que le hicieron recordar y le parece importante generarle un reconocimiento de una historia que en Veracruz prácticamente lo distingue, es cuanto. En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, manifiesta que efectivamente él también escuchó en la XEU que se otorgarían becas para el municipio de Veracruz a estudiante y una vez más se enteró, por los medios de comunicación, que por propia información de Cabildo, y es muchas veces la forma en que se enteran que se aprobaran ciertas cosas, le parece importante que este órgano colegiado supremo del municipio de Veracruz tenga la información antes que cualquier otra entidad, efectivamente se entregaran en los próximo dos trimestres a partir del primer día de septiembre $27'000,000.00 (VEINTISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que si se trasladan al próximo año 2027, primero a diez mil estudiantes y luego a veinte mil, se estaría hablando de más de $50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más el programa de JEFMUN, que también se aprobó este año y que también se reparte de manera trimestral, entre los dos programas se está hablando de casi $150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) aproximadamente el equivalente a lo que está programado para obra pública, los ciudadanos y si bien es cierto este año hubo un incremento en recaudación por diversos formas y rubros, sobre todo en el predial, es porque la gente quiere ver mejores servicios en sus colonias hay rezago en el bacheo, en luminarias, hay mala distribución del presupuesto municipal, refiere que nunca estará en contra de apoyar a los jóvenes; es necesario, se requiere, ya de alguna manera existen apoyos a nivel federal y estatal, estar repartiendo dinero no es lo que los ciudadanos están esperando,

los ciudadanos quieren ver mejores servicios en sus colonias, en seguridad pública, se tiene un rezago fuerte, ha habido un incremento en recaudación porque los ciudadanos quieren ver sus calles bonitas, es cierto hubo mucho incumplimiento en administraciones pasadas, hay muchas cosas por hacer, en lo que no está de acuerdo es en cómo se está distribuyendo el presupuesto. El siguiente punto se tratara del tema de "La Barandilla", se acudió a diversas reuniones en la Comandancia de la Policía Municipal en el sentido que era importante ese tema entre otros que llevara a cabo este Ayuntamiento, en el tema de seguridad pública, en todas las reuniones que se sostuvieron que al menos fueron cuatro, en todas y cada una de las reuniones se trato acerca del presupuesto que no alcanza para contratar a dos personas, peritos, legistas, y hasta eso no era tan necesario, porque ya están, que no había presupuesto, que no hay manera, que no hay forma, que no hay suficiencia presupuestal, en todas el mismo tema y ahora resulta que surgen $27'000,000.00 (VEINTISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para cerrar este año, en tan solo estos dos trimestres que faltan, o sea, presupuesto si hay, pero lo que está mal es la distribución en lo que se está realizando, insiste en que no está en contra que se apoye a los jóvenes, está en contra de la mala distribución del presupuesto que aquí se hace, en las escuelas hay rezagos también, faltan domos, áreas deportivas, pintura, impermeabilizantes, habría que analizar de alguna forma que ese presupuesto se pudiese haber distribuido de una mejor manera para ayudar a las escuelas, es cuanto.

En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, menciona que quiere compartirles una frase que le decía su papá: "No es lo mismo ser borracho que cantinero", y él no lo entendía hasta que entendió que

el cantinero te la sirve y el borracho se las esta toma. En honor a lo que se vive en la ciudad de Veracruz y en todo el país, el problema es de recursos, por lo que desea ser muy claridoso, en que el presupuesto del Ayuntamiento de Veracruz, no alcanzaba porque era lo mismo que se decía cuando gobernaba Miguel Ángel Yunes o cuando gobernaba Patricia Lobeira, hoy que gobierna Rosa María Hernmández Espejo y desea ser muy responsable en lo que debe decir, el presupuesto de Veracruz no alcanza para poder bachear toda la ciudad, el problema es más profundo, en función de que primero, hubo un crecimiento anómalo de la ciudad, en algún momento, que provocó que se recibiera infraestructura pues muy delgadita y esa infraestructura provocó todos los baches que se ven hoy en la ciudad; es decir, fue un problema de desarrollo urbano, no fue un problema que el municipio dejase de atender, la ciudad crece de manera desproporcionada, se empiezan a tender estos problemas en las colonias, toda la zona del centro deja de recibir mantenimiento, es un tema de recursos, y aquí es donde viene un poco lo que le da el rasponcito a la cuarta transformación, el problema del gobierno de la cuarta transformación, es que dejaron de creer en los municipios, empezaron a retirar presupuesto a los municipios y los devolvieron a 1994, qué hacían los municipios en 1994, tenían el Registro Civil, tenían si estaba a su función el agua y tenían algunos servicios públicos municipales; es decir, su única fuente de ingresos era el Predial, del año 1994 en adelante, cuando empieza a gobernar en Veracruz Roberto Bueno, la ciudad explota, pero no solamente porque hubo un cambio de gobierno, hay una razón presupuestal, empezaron a incorporar presupuesto para los municipios y esos presupuestos se invirtieron en las ciudades, todo ese proceso culmina cuando empieza en el año de 2018 la

cuarta transformación y entonces empiezan a desaparecer los Fondos Municipales y hoy hace esta reflexión porque el circulo se cierra, en función de algo que acaba de ver en la Suprema Corte de Justicia y lo quiere explicar muy simple, la cuarta transformación llegó diciendo no a los seguros privados para los funcionarios, porque eran un privilegio, y hoy después de tener el control de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se dan cuenta que si hacen falta, y hoy la Suprema Corte de Justicia ya está aprobando un servicio médico para los funcionarios; respecto a su participación, primero, cree que es un acierto que el Gobierno Municipal hoy invierta, desconoce la fuente de los Fondos no la encontró, pero puede ser algún Fondo de Desarrollo Social, es bueno que invierta en los universitarios, por supuesto; entonces, podría venir aquí a decir no como dan becas, entonces esos $27'000,000.00 (VEINTISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), pónganlos en calles, pero esa cantidad no alcanzan para nada en una ciudad del tamaño de Veracruz, desconoce si se encuentra entre el público alguien de Obras Públicas seguramente se harán tres, cuatro o cinco calles de concreto hidráulico y se acabó; aplaude que se haga esta beca, cree que es un éxito de esta administración, porque pensar en los jóvenes que van a estudiar es invertir en el futuro de la ciudad punto; esos $27'000,000.00 (VEINTISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) se debieron haber invertido en otra cosa, no, porque la verdad prefiere que se vayan a que un chavo tenga para pagar su camión y termine la universidad y después sea evidentemente integrado a esta sociedad como profesionista y después cree que se debe comenzar a hablar y ahí es donde cree que la reflexión desde la oposición es importante, la ciudad tiene un montón de baches, por lo que cree que hoy los que están al frente del municipio, tienen que comenzar a voltear a decirle al

Gobierno Federal, tienes que generar recursos como existían antes para la pavimentación de las ciudades, porque si no, no va a haber recurso que alcance. Destaca que tiene otro ejemplo y con este culmina, lo que comentó su compañero Regidor Décimo Segundo de la Barandilla que es el siguiente tema, le parece que es muy importante regresarlo, pero hay un problema, ¿quién lo va a pagar?, antes existía un fondo que se llama FORTASEG que era específicamente para eso, para contratar personal, mejorar a la policía, para capacitarlas, para comprarles balas, municiones, patrullas y nuevamente el Gobierno Federal decidió desaparecerlo; Veracruz recibía $20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) más o menos; entonces, cree que este tipo de foros funcionan para hacer estas reflexiones, cree que los municipios requieren de mayores recursos para poder enfrentar las circunstancias a las que hoy se enfrenta una ciudad como la ciudad de Veracruz, es cuanto. Nuevamente en uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, comenta que es cierto que las deficiencias son muchas y el recurso es poco, siempre ha sido así, pero hay que poner en orden de prioridad las necesidades de la ciudad, por lo que pregunta al H. Cabildo ¿cuántas patrullas se han comprado durante este año?, ¿qué es prioridad para la ciudad, la seguridad pública o el tema de becas?, ¿cuántos chalecos para la policía se han comprado para este año?; considera que ni una bala se ha comprado, en ese sentido, no está en contra de que se apoye a los jóvenes, hay mil maneras, ya se les está apoyando a través de becas federales en todos los sentidos y está muy bien, pero hay que poner en orden de prioridad las necesidades de la ciudad, la seguridad pública y lo dice porque es parte de la Comisión a la que pertenece y lo ve, lo estudia, lo analiza y se tiene una

deficiencia muy grande en ese sentido, solamente es ese concepto que quería comentar, los baches son interminables y aunque se tapen vuelve a llover y se vuelve a descomponer, eso es una realidad en todos los sentidos, pero siempre hay que dar un paso importante hacia ellos, se tienen 3 años, 4 meses más para poder en la mayoría de lo posible subsanar eso y otras deficiencias, otros servicios, por lo que esa ciudadanía decidió que esta administración se hiciera cargo. Inmediatamente hace uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, comenta que para puntualizar algunos temas, considera que tienen razón, la ciudad está llena de baches, esta administración se ha propuesto hacer lo que se tenga que hacer, se tienen ocho meses en los que se ha avanzado lo que se ha podido; las calles ya no aguantan más bacheo, tiene razón se taparon cuántos baches al inicio de año y ahorita están igual o peor; las calles ya no aguantan bacheo tiene que ser pavimentación y eso es muy caro, pero si no nos hubieran dejado una ciudad así, como la dejaron, no se tendría la necesidad de incrementar el presupuesto en ese tipo de obra, hay calles en que los vecinos argumentan que están sin pavimento, pero resulta que en el informe el X o Y Alcalde o Alcaldesa, aparece como pavimentado, entonces es uno de los problemas verdaderamente y es de creerse que se está haciendo todo lo posible por resolver ese problema, pero no es un problema como bien decía el Regidor Séptimo, solo del municipio, es un problema integral, hay colonias o fraccionamientos, mal llamados fraccionamientos, cuyas desarrolladoras construyeron, entregaron hace no menos de 10 años y sus calles están inservibles, porque se dieron los permisos, les permitieron que hicieran ese tipo de construcciones de pésima calidad y los desarrolladoras siguen ganando dinero, siguen haciendo el mismo tipo de casas, con los

mismos problemas, ahorita tenemos un gran problema con las casa que están haciendo ahora, no se les están dando los permisos porque no están cumpliendo, deberían de hacer sus calles con drenaje pluvial, no tienen drenaje pluvial, el agua sale a la calle directamente y luego dicen es que nada más va a ser agua de lluvia, no es cierto, al rato sacan agua con jabón y el agua con jabón desbarata todo concreto, todo pavimento y así se va a seguir por lo que se tiene que empezar a poner un alto y es de observarse que es Gobierno Federal y Gobierno Municipal, pero se tiene que poner orden como bien dicen, y hacer las cosas bien; ahora sobre las becas que ese era el tema y comparándolo con la inversión en la policía, realmente esta autoridad y el Regidor Décimo Segundo que tiene la Comisión ha podido ver que se recibieron 40 policías y ahorita se han incrementado hasta 100 este año, se les duplicó el sueldo, se les están comprando uniformes, se les está comprando equipo pero es poco a poco, porque se tiene que repartir el presupuesto; las becas a universitarios han sido una demanda que le hicieran también los jóvenes, porque si bien es cierto que el Gobierno Federal ya da beca en Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato la beca universitaria, no es beca universal, es para jóvenes de pueblos originarios, que tienen que trasladarse a otras ciudades, qué está haciendo esta Autoridad Municipal con este tipo de becas, es complementar, lo que el Gobierno Federal no da, para que esta propia corporación pueda apoyar a los jóvenes, es mejor tener un joven estudiando en aula y no en la calle, porque no tiene para el camión, entonces $27'000,000.00 (VEINTISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) invertidos para que los jóvenes puedan estudiar y no tengan ese problema del transporte, por lo que cree es digno para ellos, y refiriéndose al Regidor Séptimo, menciona que es cierto, se le puso el

nombre de Iván Gómez Gómez, porque ese joven además de que trabajaba, estudiaba, que esa es la naturaleza de muchos de los que están aquí y de muchos jóvenes que con esfuerzo, con sacrifico, han logrado salir adelante, estudiando y trabajando, y este joven no solo trabajaba también estudiaba y dio su vida por salvar otras, por lo que cree que es un homenaje a él y al pueblo veracruzano, porque reconocer a nuestros héroes y nuestros héroes contemporáneos que también los hay, cree que también habla bien de una ciudad, es cuanto, Secretario. Inmediatamente hace uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, quien informa al Regidor Séptimo que es su tercera intervención por lo que en términos del artículo 28 del Reglamento de Sesiones de Cabildo se le dará el termino de 5 minutos para concluir su intervención, por lo que se le concede el uso de la voz al Regidor Séptimo. Acto seguido, hace uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, con su permiso Presidenta, solamente para cerrar el debate, le parece importante precisar que fue lo que dejó a la ciudad de Veracruz en estas circunstancias, el crecimiento anómalo de la ciudad, genera lo que la Alcaldesa acaba de compartir por lo que desea ser muy responsable desde la oposición y desde el gobierno, ya que le ha tocado estar en ambos espacios y en ambos espacios maneja el mismo discurso; es decir, el gran enemigo de la ciudad de Veracruz, son los baches, por lo que se lo atribuye a dos circunstancias que fue un estudio que realizó la primera vez que la ciudad de Veracruz le otorgó la oportunidad de ser Regidor y es el crecimiento anómalo de la ciudad, el municipio tiene muchos litigios y no le dejaran mentir en colonias que no se reciben por que la infraestructura no sirve, porque la infraestructura fue al momento de desarrollar, se entrega infraestructura y eso

fue un espacio del tiempo en esta ciudad, durante 10 años muy claros, que creció cuando le toca ser regidor la primera ocasión, se realizó ese estudio, se cuantificaron los baches se hizo un esfuerzo importante y se realizó una modificación al Reglamento, porque ese tipo de circunstancias solo se pueden corregir a través de meterle orden a las ciudades; por ejemplo, a él le toco participar en Comisiones Unidas de Obras Públicas que le tocaba en ese momento y de Financieros, y aquí está su compañera la Regidora Décimo Tercera, que también voto de esa parte, se modificó el reglamento de Desarrollo Urbano y hoy ningún desarrollador puede construir casas en Veracruz si no entrega concreto hidráulico; es decir, el permiso ya trae obligatoriamente la construcción de cualquier desarrollo con concreto hidráulico, y entonces pueden evidentemente engañar mucho menos, porque siempre le encuentran la vuelta, pero es mucho menos, la complejidad que pueden presentar los desarrolladores y recuerda por ejemplo un espacio con RUBA, en el momento que construyeron ahí en la Valente Diaz, una entrada, desconoce si la ubican, entonces RUIBA quería un permiso para hacer las casas que está haciendo en esa parte de atrás, y al él le toco estar en las mesas de negociaciones en ese momento con RUBA, y se le dijo que si se le darían el permiso, pero debía construir la entrada en concreto hidráulico que es la entrada que hoy existe para esas casas y para esa zona de la Valente Díaz hacia RUBA; entonces, en esa parte cree y es importante el camino que debe llevar el municipio, es aplicar el Reglamento de manera rígida quien está generando digamos estos nuevos desarrollos, ya existe en el reglamento la prohibición de poner asfalto y ahora estudiar lo que ha dicho aquí muy bien la Alcaldesa estudiar esa parte de los drenajes pluviales y todos los accesorios a un

desarrollo, reiterando, sin colores, toda vez que el día de mañana cuando alguien les recuerde y la ciudad si va a seguir en constante decaimiento, pues les van a preguntar qué hiciste, hoy les puede contestar, en aquel momento lo que se hizo fue cambiar el Reglamento para que obligatoriamente fuera concreto hidráulico y hoy posteriormente, lo acompañó cuando Patricia Lobeira así lo hacía, y hoy acompaña cuando la Alcaldesa lo hace, se necesitan recursos para la ciudad para infraestructura, es demasiado injusto que el muelle, que el puerto no deje un centavo a los veracruzanos y si utilice su infraestructura, entonces por un lado se tiene el desgaste de la infraestructura y ASIPONA antes invertía hoy ya no invierte, entonces se debe volver a esa narrativa de decir bajen recursos a la ciudad de Veracruz, que se construya pavimento hidráulico y en este tipo de circunstancias de las becas ahora si ya no van a poder decir en campaña que no se les apoyo, porque están aquí apoyando con mucho gusto el hecho de que tienen una nueva beca y la verdad es que están contentos desde el Partido Acción Nacional y ahora se cambia el debate vamos a pedir juntos recursos a los Diputados Federales para que haya más recursos para Veracruz, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles que toda vez que se han agotado las observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18,

19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Aprobar las Reglas de Operación de la Beca Municipal de Universitarias y Universitarios "Joven Héroe Veracruzano Iván Gómez Gómez" 2026. **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero; publíquese en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **APROBADO POR MAYORÍA.** Con catorce votos a favor: (Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal; C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décima Primera; y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera); y una abstención: (C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL EN FUNCIONES MTRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, TENGA A BIEN SOLICITAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ÁREA DE BARANDILLA POR PARTE DE LA SECRETARÍA ARMADA DE MÉXICO, MEDIANTE LA POLICÍA NAVAL A LA POLICÍA MUNICIPAL DE VERACRUZ. (C. GUSTAVO GUDIÑO CORRO, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo,

menciona a los Ediles que, con fundamento en los artículos 38, 39, 43, 47 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a su consideración, análisis y en su caso aprobación lo siguiente: con fundamento en los artículos 115 y el artículo 21 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, establece en su parte conducente que: "Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa, arresto hasta por treinta y seis horas o en trabajo a favor de la comunidad". También, señala que: "La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4°. de esta Constitución que garantiza los deberes reforzados de protección del Estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños; así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, así como por la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución". Asimismo, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 12, fracción V establece que: "Corresponde a las personas titulares de las presidencias municipales y las alcaldías de la

Ciudad de México: V. Impulsar la justicia cívica para la atención a las faltas administrativas conforme a los estándares que establezca el Secretariado Ejecutivo para tal fin". De igual manera, menciona que la Ley Número 489 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio d la Llave, en sus artículos 72, 73 y demás relativos; también establece: "Son obligaciones de las personas que ocupen la Titularidad de las Presidencias Municipales en materia de seguridad pública. VI. Impulsar la implementación y fortalecimiento de la justicia cívica como mecanismo para la atención y resolución de faltas administrativas". Con fundamento en lo anterior cabe señalar que quien debe hacerse cargo del Centro Municipal del Juzgado Calificador, conocido como "La Barandilla" es la Autoridad Administrativa Municipal; sin embargo, desde hace más de doce años, la Autoridad Naval es quien viene realizando esta función, una gran labor realizada, pero que ya hoy por mandato constitucional es la Autoridad Municipal quien debe hacerse cargo de sancionar las infracciones administrativas establecidas en el Bando de Gobierno para el Municipio de Veracruz. Por lo anteriormente expuesto, le solicita al Honorable Cabildo el análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice a la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, tenga a bien solicitar la entrega - recepción del Centro Municipal del Juzgado Calificador conocido como "La Barandilla", por parte de la Secretaría Armada de México, mediante la Policía Naval a la Policía Municipal de Veracruz. Por último, menciona que se encuentra presente el Comandante de la Policía Municipal, Capitán Armando Miguel Ojeda Reyes, a fin de dar respuesta a los posibles cuestionamientos que se puedan suscitar, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles

si alguien tiene alguna observación al punto en mención, respondiendo afirmativamente el Regidor Séptimo, a quien se le concede el uso de la voz. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, manifiesta que este es un tema muy importante y desea hacer una reflexión muy simple, "La Barandilla", es algo que se perdió en Veracruz cuando se requiso la seguridad pública; es decir, cuando la seguridad pública tuvo su crisis en Veracruz en el año 2010, la seguridad pública termina en manos del Gobierno Federal, la Marina es quien tiene el control real de la seguridad pública; entonces, se dejó de atender problemas que hoy se están viendo reflejados, principalmente en la juventud. Por lo que desea platicar una experiencia personal, cuando era joven, era delito andar con una cerveza en la calle, no se podía estar con una bebida alcohólica en la calle porque te llevaban; ese tipo de delitos de primer orden, delitos muy comunes, que son delitos cívicos, faltas administrativas, dejaron de estar en manos de la Policía Municipal; es decir, cuando unos jóvenes estaban en una cancha de futbol y se peleaban, pues no se le iba a hablar a la Marina para que llegara con unos AR15 a mitigar un pleito en un campo de futbol, por lo que cree que este es un pequeño paso; el primer paso, tenerla dentro de la jurisdicción de esta Autoridad Municipal, es importante, porque entonces tiene que volver a ser delito andar con un six en la calle y eso es una falta administrativa y "La Barandilla" sirve específicamente para eso, por lo que cree honestamente que el mundo ideal como lo mencionaba el Regidor Décimo Segundo es tener un juez cívico, que tenga un médico legista y toda la infraestructura que de esto depende, pero el primer paso ya se dio y nuevamente vuelve al fin de las narrativas si existiera hoy el FORTASEG se podría invertir para comprar patrullas, todo este tipo de

H. Ayuntamiento de la Ciudad Heroica de Veracruz
Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
www.veracruzmunicipio.gob.mx

ELIMINADO: 6 espacios, con fundamento legal: artículos 112,120,122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción XXI, 20 fracción VI,85, 94 facción 1, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia, 3 fracción x,12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia Articulos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de a información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió. Policia.

circunstancias que le hacen falta a la ciudad, pero ya se dio el paso uno, que este municipio no está evadiendo la responsabilidad de tener a su cargo este ejercicio de administración; entonces, el siguiente paso será encontrar de donde se generarán los recursos para poder ir fortaleciendo a la Policía Municipal, porque fue algo que se hizo en pasadas administraciones, en la administración de 2018 se regresó la Policía Municipal con [redacted], por lo que cree que ahí se conformó una Policía Municipal y no lo dejaran mentir quienes se dedican a la seguridad pública, de ahí lo que continuó fue tratar de hacerla crecer, creció muy poco de [redacted] desconoce cuántos policías hay hoy, quizás [redacted] a lo mucho, pero el estándar internacional es que Veracruz necesita [redacted] como mínimo; es decir, hacen falta [redacted] sin embargo, en este momento no hay recurso para poder pagarle a esa cantidad de elementos, no se puede decir que el municipio tiene a su cargo otra vez la Seguridad Pública, pero ya está visible el problema; es decir, ya tenemos Policía Municipal, ya tenemos Barandilla, y entonces lo que sigue es ir exigiendo mayores recursos para que estos delitos que son como del orden común; es decir, pleitos en la esquina, muchachos tomando en una esquina, problemas en un campo de futbol, toda esa gama de delitos, que pareciesen menores, pero que son importantes de atender. Por último, menciona que cree que este primer paso los llevara tener una ciudad ordena y en su momento visibilizar nuevamente la necesidad de recursos a los municipios para poder dotarlos de este tipo de infraestructura, es cuanto. En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, responde que efectivamente lo que se está haciendo es prácticamente cumplir con un mandato constitucional y en ese sentido es que se está pidiendo que se realice esta solicitud, es cierto

ELIMINADO: 4 espacios, con fundamento legal: artículos 112,120,122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción XXI, 20 fracción VI,85, 94 facción 1, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia, 3 fracción x,12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia Articulos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de a información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió. Policia.

que en términos del artículo 21 constitucional y 115 constitucional, ahora los municipios se tienen que hacer cargo de su seguridad pública, los estándares internacionales señalan que tiene que haber un policía por cada 1000 habitantes aproximadamente, por lo que hacen falta aproximadamente [redacted] este año se ha dado un paso muy importante con el tema de la convocatoria que eficientemente emitió la Presidenta Municipal; en ese sentido, contamos [redacted] hasta el día de hoy aproximadamente, tenemos un rezago de [redacted] que tenemos de aquí al 2029 para poder complementar esa situación, si bien es cierto "La Barandilla" ya está operando, se sancionan las infracciones que están establecidas en el Bando de Gobierno Municipal, artículos 84, 85 y demás relativos del Bando, no son delitos, los delitos se encuadran en otra índole que corresponde a las Fiscalías, esas son infracciones por violaciones al Bando de Gobierno que están establecidas en los artículos mencionados, como bien decía el Regidor Séptimo, que personas que están haciendo sus necesidades fisiológicas en la calle, riñas vecinales, batallas campales que luego se dan en algunos lugares e incluso por infringir reglamentos establecidos por el propio Ayuntamiento, en fin se le ha dado el termino de Barandilla porque antes se ponía a disposición de los detenidos y estaban parados en una barandilla como tal, un barandal y ahí el juez calificador determinaba la sanción, que no necesariamente era multa, podía ser arresto por 36 horas, servicio a la comunidad, amonestación pública o privada entre otras, entonces este es un paso más para lo que como mandata la Constitución se debe dar como municipios, si bien es cierto los recursos son limitados y escasos también el hecho de tener una policía, los órganos que la integran que ya se han establecido en este Ayuntamiento; también, eso facilita

que haya más recursos, tanto federales como estatales cuando ya están conformadas algunas instituciones en pro de la policía. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles, que toda vez que se han agotado las observaciones al presente punto, lo somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar a la Presidenta Municipal en funciones Mtra. Rosa Hernández Espejo, tenga a bien solicitar la entrega-recepción del área de barandilla por parte de la Secretaría Armada de México, mediante la policía naval a la policía municipal de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -

6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, Y MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ALMA ROSA FLORES CEBALLOS, PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL EN

H. Ayuntamiento de la Ciudad Heroica de Veracruz
Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
www.veracruzmunicipio.gob.mx

MATERIA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA CIUDADANÍA. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).- - - - - - - - - -

En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, menciona a los Ediles que, con fundamento en el artículo 37 fracción II de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; el punto que somete a su consideración es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los C.C. Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal, y Mtro. Alfonso Cruz Corona, en su carácter de Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban el Convenio de Colaboración con el Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado en este acto por la Mtra. Alma Rosa Flores Ceballos, Presidenta del Órgano de Administración Judicial en materia de Coordinación Institucional para apoyo a la ciudadanía; marca sobre todo las siguientes obligaciones, por parte del Órgano de Admisión Judicial deberá dotar con instalaciones donde se realicen las asesorías dentro del Programa "Amiga Yo Te Ayudo" o en su caso establecer los medios digitales o físicos por los cuales se brindará dicha atención, el Ayuntamiento se compromete a dotar de dos médicos al Órgano de Administración, con la finalidad de tener el número exacto de personal que será dotado para efectos de cumplir con el Convenio en mención; establecer el horario en que atenderán los médicos que otorgara el Ayuntamiento, siendo de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, y sábados, domingos y días festivos de 8:00 horas a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas. Asimismo, comenta que la presente propuesta tiene por objeto establecer las bases de coordinación y cooperación entre el H.

Ayuntamiento de Veracruz y el Órgano de Administración integrante del Poder Judicial del Estado de Veracruz, para la realización de acciones de interés y beneficio mutuo, encaminadas a optimizar los recursos y servicios que se brindan a la ciudadanía entre los cuales figuran acciones de asesoría legal, representación jurídica gratuita, capacitación y prestación de servicios médicos, dentro del ámbito de las atribuciones y competencias de cada una de las partes, contando con una vigencia al 31 de diciembre de 2029. También, indica que entre las acciones contempladas se encuentra la colaboración en materia de asesoría jurídica gratuita "Amiga Yo Te Ayudo ~~Apoyo~~" y capacitación para el personal tanto del Ayuntamiento; así como asignación de personal médico para brindar atención en el Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM), fortaleciendo la coordinación institucional contribuyendo a una mejor prestación de servicios en apoyo a la ciudadanía. Por lo anterior, solicita respetuosamente al Honorable Cabildo tener por presentado el proyecto y, en su caso, aprobar la celebración del Convenio de Colaboración en comento. Es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación al punto en mención, y toda vez que no existen observaciones, lo somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV y VI, 37, fracciones II y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Dra. Rosa

Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal y Mtro. Alfonso Cruz Corona, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración con el Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado en este acto por la Mtra. Alma Rosa Flores Ceballos, Presidenta del Órgano de Administración Judicial en Materia de Coordinación Institucional para Apoyo a la Ciudadanía. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -

7. ASUNTOS GENERALES:- -

a). RELATIVO A LAS SESIONES DE CABILDO. (C. GUSTAVO GUDIÑO CORRO, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- -

En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, menciona que tiene entendido que cuando se agendan las Sesiones de Cabildo, es porque hay un acuerdo, una prioridad, para agendar dichas Sesiones, sobre todo las Sesiones Ordinarias que de acuerdo al Reglamento se tienen que realizar o notificar con 48 horas de anticipación, en el entendido de que a veces surgen situaciones importantes que hay que atender de manera urgente; sin embargo, se ha vuelto una costumbre reiterada, el hecho de cambiar a último momento, el día e incluso la hora de las Sesiones; y considera que todos los presentes tienen agenda, personas que atender, eventos a los que deben acudir, situaciones que resolver y se están adaptando a eso; por ello propone al H. Cabildo que se establezca un día y hora a la semana, en el que todos estén enterados que en ese día y hora habrá Sesión para organizarse en esos términos, porque al final se tienen que mover algunas cosas para poder estar presentes y cree que todos de alguna manera les parezca o no aquí están

cumpliendo a donde los pusieron, pero le parece interesante e importante que tengan reglas claras en ese sentido, entendiendo que habrá momentos en que quizás no hay algún tema que tratar o que surja alguna situación sumamente grave o importante que atender y también se entenderá, pero será importante que en su momento se pueda establecer como Cabildo un horario y día en específico. **SE DAN POR ENTERADOS.-** - - -

lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 49 correspondiente a una Sesión Ordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - -

C. Alfonso Cruz Corona,
Síndico Único.

C. Diana Itzel Pérez Martínez,
Regidora Primera.

C. Aldahir González Paredes,
Regidor Segundo.

C. Adriana Muñoz Cabrera,
Regidora Tercera.

C. Quirino de Jesús Ramírez Santana,
Regidor Cuarto.

C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,
Regidora Quinta.

C. Esaú Hernández Hernández,
Regidor Sexto.

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Séptimo.

C. Rocío Campa de la Miyar,
Regidora Octava.

C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero,
Regidor Noveno.

Continúan firmas en la siguiente hoja.

C. Patricia Huesca Abarca,
Regidora Décima.

C. Marisela Ponce Natividad,
Regidora Décima Primera.

C. Gustavo Cudino Corro,
Regidor Décimo Segundo.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Décima Tercera

Lic. Eloy Carlos Flores,
Secretario del H. Ayuntamiento.